



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/971



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

Montevideo, 17 JUL 2013

VISTO: La designación como encargado de la Vicepresidencia del Consejo Directivo del Servicio Oficial, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) al Dr. Pablo Villamil por Resolución del Poder Ejecutivo EC/939 de fecha 5 de junio de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que el Dr. Pablo Villamil fue designado como encargado de la Vicepresidencia del Consejo Directivo del Servicio Oficial, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) a los efectos de no alterar el normal funcionamiento del Consejo, pues se encontraba vacante el cargo de Presidente del mismo, encargándose a la Vicepresidenta María Pollak de la Presidencia del referido Consejo. -----

II) Que se ha designado por Resolución del Poder Ejecutivo Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) como presidente del Consejo a la Sra. Eneida De Leon Perez. -----

III) Que por lo expuesto ut supra la Señora María Pollak por Resolución del Poder Ejecutivo vuelve a ocupar nuevamente su cargo en el Consejo del SODRE designada por Resolución del Poder Ejecutivo EC/444 de fecha 19 de septiembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del Dr. Pablo Villamil como encargado de la Vicepresidencia del Consejo Directivo del Servicio Oficial, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) al Dr. Pablo Villamil designado por Resolución del Poder Ejecutivo EC/939 de fecha 5 de junio de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- **CESE** como encargado de la Vicepresidencia del Consejo Directivo del Servicio Oficial, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) al Dr. Pablo Villamil.-----

2º.- **AGRADÉCENSE** los servicios prestados.-----

3º.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.-----

2013-11-0001-3174

cb.SP

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2013-11-0001-3174